

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, lo siguiente:

- 1 - Cómo se realizará el traspaso de agentes de la Administración Pública a las dependencias de la Policía Provincial;
- 2 - cantidad de agentes que se necesitan, tipo de trabajo y horario a cumplir;
- 3 - cómo se realizaría la selección de agentes;
- 4 - bajo qué régimen jurídico básico pasarían estos agentes.

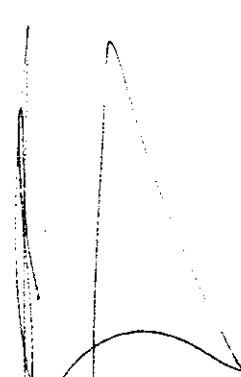
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

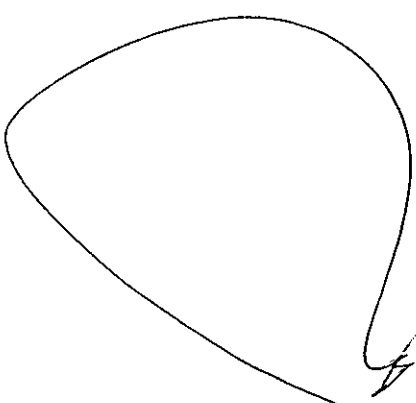
DADA EN SESION DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1997.

RESOLUCION N°

064

/97.-


Sr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo